



ACUERDO n.º 246 DE 2023
13 de julio

1

Por el cual se modifica el acuerdo del Consejo de Facultad n.º 131 del 20 de abril de 2023, que aprobó la modificación del calendario académico de la IV Cohorte del programa de Especialización en Ingeniería de Refrigeración y Climatización, en la ciudad de Bucaramanga

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍAS FISICOMECAÑICAS DE LA UNIVERSIDAD
INDUSTRIAL DE SANTANDER

En uso de sus atribuciones legales y, reglamentarias y, en especial, de la prevista en el Acuerdo del Consejo Académico n.º 234 del 19 de julio 2022

CONSIDERANDO:

- a. Que el profesor Heller Guillermo Sánchez Acevedo, coordinador del programa de Especialización en Ingeniería de Refrigeración y Climatización, elaboró el calendario académico, según lo establecido en el artículo 34, literal m), del Reglamento General de Posgrado y fue avalado por el Consejo de la Escuela de Ingeniería Mecánica, según acta n.º 29 del 11 de julio de 2023, conforme a lo expresado en el Reglamento General de Posgrado.
- b. Que la modificación del citado calendario académico se da sobre la fecha de cierre de la convocatoria debido a que no se alcanzó el número mínimo de estudiantes requerido para dar inicio al programa, eso no implica que los aspirantes inscritos deban surtir nuevamente el procedimiento de inscripción y selección a la IV Cohorte del programa de Especialización en Ingeniería de Refrigeración y Climatización, en la ciudad de Bucaramanga.
- c. Que la Dirección de Admisiones y Registro Académico de acuerdo con lo expresado en el artículo 46, literal e) del Reglamento General de Posgrados de la UIS, verificó la organización y remitió para aprobación del Consejo de Facultad el calendario propuesto para la IV Cohorte del programa de Especialización en Ingeniería de Refrigeración y Climatización, en la ciudad de Bucaramanga en concordancia con los lineamientos planteados en el Acuerdo del Consejo de Facultad n.º 234 del 19 de julio de 2022.
- d. Que el Consejo de Facultad de Ingenierías Fisicomecánicas en sesión realizada el 13 de julio de 2023 analizó el proyecto de modificación de calendario y expresó conformidad con el contenido del mismo.

En mérito de lo anterior,

ACUERDA:

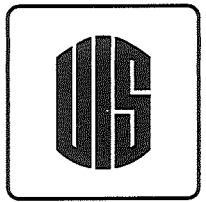
ARTÍCULO 1º. Aprobar en los siguientes términos la modificación del calendario académico para la IV Cohorte del programa de Especialización en Ingeniería de Refrigeración y Climatización, en la ciudad de Bucaramanga.

PRIMER PERÍODO ACADÉMICO

CALENDARIO FINANCIERO

Año 2023

Septiembre 18	Inicio de entrega de liquidaciones.
Septiembre 18	Inicio de pago de matrícula.
Septiembre 26	Último día para pago de matrícula.



ACUERDO n.º 246 DE 2023
13 de julio

2

CALENDARIO ACADÉMICO

Septiembre 5	Cierre de inscripciones.
Septiembre 7	Entrevista.
Septiembre 12	Publicación de resultados.
Septiembre 28	Matrícula académica.
Septiembre 29	Inicio de clases del primer periodo académico.
Octubre 13	Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.
Octubre 20	Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.

Año 2024

Febrero 10	Finalización de actividades del primer periodo académico (clases y evaluaciones).
Febrero 23	Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

SEGUNDO PERÍODO ACADÉMICO

CALENDARIO FINANCIERO

Febrero 26	Inicio de entrega de liquidaciones.
Febrero 26	Inicio de pago de matrícula.
Marzo 5	Último día para pago de matrícula.

CALENDARIO ACADÉMICO

Marzo 7	Matrícula académica.
Marzo 8	Inicio de clases del segundo periodo académico.
Marzo 22	Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.
Abril 5	Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Junio 1	Finalización de actividades del segundo periodo académico (clases y evaluaciones).



ACUERDO n.º 246 DE 2023
13 de julio

3

Junio 14 Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

TERCER PERÍODO ACADÉMICO

CALENDARIO FINANCIERO

Junio 17 Inicio de entrega de liquidaciones.
Junio 17 Inicio de pago de matrícula.
Junio 25 Último día para pago de matrícula.

CALENDARIO ACADÉMICO

Junio 27 Matrícula académica
Junio 28 Inicio de clases del tercer periodo académico.
Julio 12 Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.
Julio 19 Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Agosto 10 Fecha límite para que los estudiantes entreguen al coordinador del posgrado, el plan de trabajo de grado.
Septiembre 21 Finalización de actividades del tercer periodo académico (clases y evaluaciones).
Septiembre 27 Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

CUARTO PERÍODO ACADÉMICO

CALENDARIO FINANCIERO

Septiembre 30 Inicio de entrega de liquidaciones.
Septiembre 30 Inicio de pago de matrícula.
Octubre 8 Último día para pago de matrícula.

CALENDARIO ACADÉMICO

Octubre 10 Matrícula académica.



ACUERDO n.º 246 DE 2023
13 de julio

4

Octubre 11	Inicio de clases del cuarto periodo académico.
Octubre 25	Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.
Noviembre 1	Fecha límite para reportar cambios en la matrícula a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.

Año 2025

Febrero 8	Finalización de actividades del cuarto periodo académico.
Febrero 21	Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

QUINTO PERÍODO ACADÉMICO

CALENDARIO FINANCIERO

Febrero 24	Inicio de entrega de liquidaciones.
Febrero 24	Inicio de pago de matrícula.
Marzo 4	Último día para pago de matrícula.

CALENDARIO ACADÉMICO

Marzo 6	Matrícula académica.
Marzo 7	Inicio de clases del quinto periodo académico.
Marzo 21	Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.
Marzo 28	Fecha límite para reportar cambios en la matrícula a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Mayo 24	Finalización de actividades del quinto periodo académico.
Mayo 30	Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

SEXTO PERÍODO ACADÉMICO

CALENDARIO FINANCIERO

Junio 3	Inicio de entrega de liquidaciones.
Junio 3	Inicio de pago de matrícula.
Junio 10	Último día para pago de matrícula.

ACUERDO n.º 246 DE 2023
13 de julio

5

CALENDARIO ACADÉMICO

Junio 12	Matrícula académica.
Junio 13	Inicio de clases del sexto periodo académico.
Junio 27	Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.
Julio 4	Fecha límite para reportar cambios en la matrícula a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Septiembre 6	Finalización de actividades del sexto periodo académico.
Septiembre 12	Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

SÉPTIMO PERÍODO ACADÉMICO

CALENDARIO FINANCIERO

Septiembre 15	Inicio de entrega de liquidaciones.
Septiembre 15	Inicio de pago de matrícula.
Septiembre 23	Último día para pago de matrícula.

CALENDARIO ACADÉMICO

Septiembre 25	Matrícula académica.
Septiembre 26	Inicio de clases del séptimo periodo académico.
Octubre 10	Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.
Octubre 17	Fecha límite para reportar cambios en la matrícula a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.

Año 2026

Enero 31	Finalización de actividades del séptimo periodo académico.
Febrero 6	Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.



ACUERDO n.º 246 DE 2023
13 de julio

6

OCTAVO PERÍODO ACADÉMICO

CALENDARIO FINANCIERO

- | | |
|------------|-------------------------------------|
| Febrero 9 | Inicio de entrega de liquidaciones. |
| Febrero 9 | Inicio de pago de matrícula. |
| Febrero 17 | Último día para pago de matrícula. |

CALENDARIO ACADÉMICO

- | | |
|------------|--|
| Febrero 19 | Matrícula académica. |
| Febrero 20 | Inicio de clases del octavo periodo académico. |
| Marzo 6 | Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas. |
| Marzo 13 | Fecha límite para reportar cambios en la matrícula a la Dirección de Admisiones y Registro Académico. |
| Mayo 16 | Finalización de actividades del octavo periodo académico. |
| Mayo 22 | Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas. |

NOVENO PERÍODO ACADÉMICO

CALENDARIO FINANCIERO

- | | |
|---------|-------------------------------------|
| Mayo 25 | Inicio de entrega de liquidaciones. |
| Mayo 25 | Inicio de pago de matrícula. |
| Junio 1 | Último día para pago de matrícula. |

CALENDARIO ACADÉMICO

- | | |
|--------------|---|
| Junio 3 | Matrícula académica. |
| Junio 5 | Inicio de clases del noveno periodo académico. |
| Junio 19 | Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas. |
| Junio 26 | Fecha límite para reportar cambios en la matrícula a la Dirección de Admisiones y Registro Académico. |
| Septiembre 5 | Finalización de actividades del noveno periodo académico. |



ACUERDO n.º 246 DE 2023
13 de julio

7

Septiembre 11 Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

ARTÍCULO 2º. La fecha de las ceremonias de grado de los estudiantes de los programas de posgrado se regirá por la fecha establecida para tal fin en el Calendario Académico de pregrado presencial de la Universidad Industrial de Santander. Sin embargo, los plazos para presentar y sustentar el trabajo de grado serán establecidos por el programa de acuerdo con la programación de sus actividades académicas.

ARTÍCULO 3º. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de expedición y su vigencia quedará condicionada a que se obtenga el punto de equilibrio para dar inicio a IV Cohorte del programa de Especialización en Ingeniería de Refrigeración y Climatización, en la ciudad de Bucaramanga

PARÁGRAFO: El director de la Escuela, responsable de programa, deberá informar a la Secretaría General sobre el cumplimiento de la condición a la que se hace referencia en el presente artículo.

PÚBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE,

Expedido en Bucaramanga, a los trece (13) días del mes de julio de 2023.

LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE FACULTAD,


OLGA PATRICIA CHACÓN ARIAS
Decana

LA SECRETARIA GENERAL,


SOFIA PINZÓN DURÁN